

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (por Delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

OFICIAL PRIMERA (PINTOR)

PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72024133R	1. DIEGO PELAYO, FERNANDA
20193984F	2. GARCIA ROMANO, ALBERTO
13733591S	3. SARABIA PÉREZ, JOSÉ RAMÓN

ANEXO II

OFICIAL PRIMERA (PINTOR)

PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO	

09/9118

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 10 de junio de 2009, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden EDU/33/2009 de 3 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril), así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las Bases 7.1 y 13 respectivamente, de la Orden EDU/33/2009 de esta Consejería de Educación de 3 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril) por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Anunciar la fecha en que se hará pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo y los datos correspondientes de aspirantes a interinidades en Cantabria.

Segundo.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación c/ Vargas, nº 53- 6ª planta de Santander, a partir del día 17 de junio de 2009. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería de Educación (www.educantabria.es) en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar sus propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Tercero.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la Directora General de Personal Docente en el plazo de 10 días hábiles, conta-

dos a partir del día siguiente al de las publicaciones (del día 18 al 29 de junio de 2009, ambos incluidos) utilizando el modelo de reclamación Anexo I.

Santander, 10 de junio de 2009.—El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.

ANEXO I

D/D'..... DNI..... aspirante al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades (Orden EDU/33/2009 de 3 de abril de 2009, Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril).

ESPECIALIDAD:

Vista la baremación de méritos publicada en fecha 17 de los corrientes, presento:

Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

(Valoración méritos procedimiento selectivo)

A P A R T A D O S

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2.1
- 2.2.2
- 2.2.3
- 2.3.1

(Valoración méritos Interinos)

A P A R T A D O S

- 1.- Experiencia docente**
 - En la Función Pública
 - En otros Centros de la red pública
- 3.- Otros méritos académicos y de formación**
 - Expediente académico
 - Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-opos)
 - Cursos (mitad valoración del concurso-oposición)

MOTIVOS ALEGADOS:

APARTADO:

APARTADO:

APARTADO:

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de junio de 2009

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

09/9088

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 11 de junio de 2009 por la que se hacen públicos los calendarios para la asignación de destinos a aquellos funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes que no tengan destino definitivo para el curso 2009-2010, así como a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes.

Mediante la presente resolución se convoca a todas las personas interesadas, a la asistencia a los actos presenciales que a continuación se establecen y a la participación en los procesos informáticos que se van a realizar para la adjudicación de destinos provisionales a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos Docentes.

En su momento, se publicarán cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo de los mismos, tanto en el tablón de anuncios de esta Consejería, como en el portal educativo "educantabria".

Se recuerda que los asistentes deberán acudir a los actos presenciales con su DNI que les será requerido en el momento de la elección.

Los que autoricen a otra persona para la elección de destino, deberán hacerlo constar en el momento en que les llegue el turno para la petición de destino. La persona autorizada, deberá aportar además de su DNI, fotocopia del DNI del titular, así como escrito de autorización para